



Comienza la *cacería* de Cabeza de Vaca

Emiten orden de aprehensión y alerta migratoria en contra del exgobernador de Tamaulipas

La FGR lo acusa de “intervención en hechos delictivos de delincuencia organizada”

El exmandatario panista, ahora prófugo, ve “nueva andanada en la persecución política”.

Libran orden de aprehensión en contra de Cabeza de Vaca

MIGRACIÓN EMITIÓ ALERTA para que el exgobernador panista no salga del país

POR ELIA CRUZ CALLEJA

El Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación (Segob), emitió una alerta migratoria contra el exgobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca para que no pueda salir del país y enfrente las acusaciones por el de-

lito de delincuencia organizada.

A través del INM, la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó la implementación de la medida para poder cumplir una orden de aprehensión en contra del exmandatario estatal emitida por un juez de distrito por su probable participación en hechos delictivos relacionados con la delincuencia organizada. Ello, explica la dependencia federal en su breve comunicado, “con el propósito de verificar, registrar e informar a las autoridades respectivas sobre los movimientos de ingreso-salida de la persona mencionada a través de los puntos de tránsito internacional”.

Desde mayo del año pasado la FGR



obtuvo una orden de aprehensión contra García Cabeza de Vaca por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada que trajo consigo la emisión de una alerta migratoria en el mismo mes para que este no saliera del país y enfrentara la acusación, sin embargo, el gobernador aseguraba que se encontraba en el estado trabajando, afirmación de la que no se tuvo certeza pues se mantuvo lejos de sus actividades públicas.

Pese a esas dos acusaciones por las que se inició un proceso de desafuero en su contra en la Cámara de diputados, y la cual alcanzó la aprobación de la bancada de Morena y sus aliados, el desafuero fue detenido en el Congreso local de Tamaulipas de mayoría panistas quienes alegaron que el congreso federal había invadido sus funciones al ser ellos los únicos que podían despojar de sus funciones a su gobernador, motivo por el cual interpusieron un recurso de incons-

titucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien finalmente les dio la razón el pasado 17 de agosto de 2022.

Además de esa imputación, la UIF en mayo de 2021, entonces bajo el mando de Santiago Nieto Castillo, presentó una denuncia contra el exgobernador por el delito de peculado la cual se sumaba a las otras tres previas por los ilícitos de lavado de dinero, delincuencia organizada y enriquecimiento ilícito. ■



Desde mayo del año pasado la FGR obtuvo una orden de aprehensión contra García Cabeza de Vaca por operaciones con recursos ilícitos.